# Reducción del precio público a abonar en caso de estudiantes que hayan superado las pruebas acceso

13/01/2017

Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, de 21 de diciembre de 2016, por la que se establece la reducción del importe del precio público a abonar en caso de estudiantes que hayan superado las pruebas conducentes a la obtención de los créditos antes de la finalización del periodo de la prestación de servicio docente presencial para el curso 2016-2017.

- Fichero que contiene el texto de la Resolución.

En la presente Resolución se establece que para los estudiantes que hayan superado las pruebas conducentes a la obtención de los créditos antes de la finalización del periodo de la prestación de servicio docente presencial, la reducción del importe del precio público a abonar será del 70%.


Copyright© 2025 Universidad de Granada